

# AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE LAS FUENTES



## PLAN INTEGRAL DE EMBELLECIMIENTO DE OLMEDA DE LAS FUENTES 2024-2026

EN APLICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE  
GOBIERNO

DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 29 DE MAYO 2024

BOCAM 12 DE JUNIO 2024

OLMEDA DE LAS FUENTES A 1 DE AGOSTO 2024



## ÍNDICE

### Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	2
<b>2. Visión general</b> .....	3
<b>a. Antecedentes históricos</b> .....	3
<b>b. Situación actual</b> .....	4
<b>3. Criterios de actuación</b> .....	9
<b>4. Planeamiento vigente</b> .....	10
<b>5. Objetivos generales</b> .....	13
<b>6. Desarrollo de los objetivos específicos</b> .....	13
<b>a. Renovación de la cubierta del ayuntamiento</b> .....	13
<b>b. Mejora de la pavimentación</b> .....	13
<b>c. Mejora de ambiente y la calidad urbana</b> .....	13
<b>d. Mejora del equipamiento urbano</b> .....	14
<b>7. Planificación temporal valorada</b> .....	15
<b>a. Actuación nº1. Cubierta del Ayuntamiento y calle Barrio Alto, calle Cuesta de la Iglesia y Travesía de la Iglesia. Año 2024</b> .....	15
<b>b. Actuación nº2. Calle de la Iglesia y explanada de la Iglesia. Año 2025</b> .....	16
<b>c. Actuación nº3. Plaza del Olmo. Año 2026</b> .....	17
<b>8. Resumen presupuestario</b> .....	17
<b>9. Fichas presupuestarias de actuación</b> .....	18

## 1. Introducción

Entre las competencias de la Dirección General de Reequilibrio Territorial para el fomento, desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid se encuentra el diseño y ejecución de programas de ayudas y subvenciones públicas destinadas a la revitalización, crecimiento y lucha contra la despoblación de los municipios rurales.

Considerando necesario priorizar las actuaciones de embellecimiento viario de los municipios con población inferior a los 20.000 habitantes se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa para la ejecución de actuaciones de embellecimiento viario municipal para el período 2024-2026 publicándose en el BOCM nº 139, de 12 de junio de 2024, el ACUERDO de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno.

Se trata de un programa de gastos con una dotación económica de 10.000.000€ que precisa la elaboración de un PLAN INTEGRAL DE EMBELLECIMIENTO que recoja el conjunto de estrategias y acciones planificadas tras el diagnóstico, análisis y establecimiento de objetivos perseguidos para el embellecimiento viario municipal.

Se establece en primer lugar, la definición del concepto de Embellecimiento Integral como punto de partida para comprender los conceptos, criterios, fines, etc., propios de una visión del turismo sostenible e integrado en la vida social y cultural de cada destino.

Los principios básicos que definen el embellecimiento integral son:

- I. Calidad general del espacio y escena urbana.
- II. Renovación del espacio público.
- III. Accesibilidad.
- IV. Paisaje y zonas verdes urbanas.
- V. Sostenibilidad.

Se toman, por tanto, estos criterios como ejes estructuradores y piezas clave de un Plan que tiene como objetivo final fijar una serie de actuaciones concretas encaminadas a la mejora del municipio desde la perspectiva de la calidad de vida local de sus habitantes.

Serán los propios municipios los que, mediante un procedimiento reglado y objetivo, tomará las decisiones que mejor se adaptan a la situación de su territorio teniendo en consideración las siguientes líneas de apoyo:

- \* Línea 1: Actuaciones en las fachadas y cubiertas de edificios públicos municipales.
- \* Línea 2: Actuaciones en calles y plazas principales del municipio.
- \* Línea 3: Actuaciones en zonas verdes urbanas y paisajísticas.
- \* Línea 4: Actuaciones sobre elementos y equipamientos del mobiliario urbano.
- \* Línea 5: Actuaciones de soterramiento de redes eléctricas, de telefonía, pasos ferroviarios o análogas.

## 2. Visión general

Olmeda de las Fuentes es un municipio de la zona este de la Comunidad de Madrid. Se encuentra a 49 km de la capital. Actualmente, la población del municipio es de menos de 1000 habitantes, 402 habitantes según el INE en 2023, como dato más actualizado. Su extensión es de 16,6 km<sup>2</sup> y el núcleo urbano consolidado ocupa una superficie de 153.900 m<sup>2</sup>. La estructura de la trama urbana del pueblo responde a las diferencias de cotas que existen en la zona urbanizada, ya que nos encontramos en una ladera en orientación SUR con diferencia de cota superior a los 150 m con la zona baja de los cauces de arroyo. Esto genera diferentes puntos de vista, a través de miradores y plazas generando e invitando al paseo y la conversación.

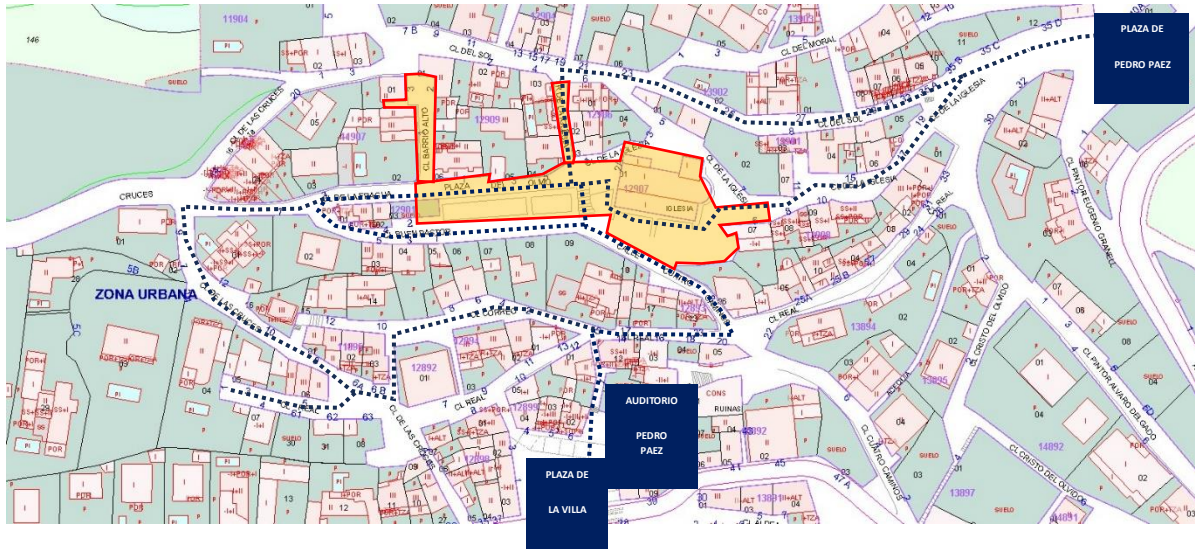
### a. Antecedentes históricos

El pueblo destaca por su peculiar estética muy cuidada desde hace años, al contar con unas normas estéticas que han mantenido una continuidad plástica, creando una trama urbana muy rica en plena Alcarria madrileña. Su estética más su orografía, la riqueza de su paisaje, sus jardines cuidados y un alto porcentaje de rehabilitación de sus calles y viviendas, crean un pueblo peculiar y armonioso con una armoniosa mezcla de sencillez y tradición. Paseando por estas callejuelas resulta inevitable sentirse atraído por el encanto intemporal que emana de cada rincón.

En el municipio hay dos elementos que le diferencia de otros lugares. Por un lado, ser el lugar de nacimiento de Pedro Páez Jaramillo como el primer europeo que visitó las fuentes del río Nilo azul, y por otro ser un lugar al que acuden pintores desde mediados de la década de los sesenta, hasta la actualidad, atraídos por su luz y su entorno.

Los dos tópicos han creado dos de los caminos más transitados por los visitantes que acuden a esta villa:

- \* **La Ruta de los Pintores**, que recorre las principales casas-estudios de los artistas que habitaron y habitan en el casco urbano. Se trata de un espacio con las casas de pintores que, sin duda, una experiencia única y vivaz a través de la vida e inspiración del talento local.
- \* **El Camino de Pedro Páez**, que, a través de sus calles, recorren la vida y descubrimientos de este ilustre vecino del pueblo, una ruta histórico-biográfica sobre la vida del misionero, con 12 monolitos de acero corten donde se cuenta la historia de Páez y también la historia del municipio.

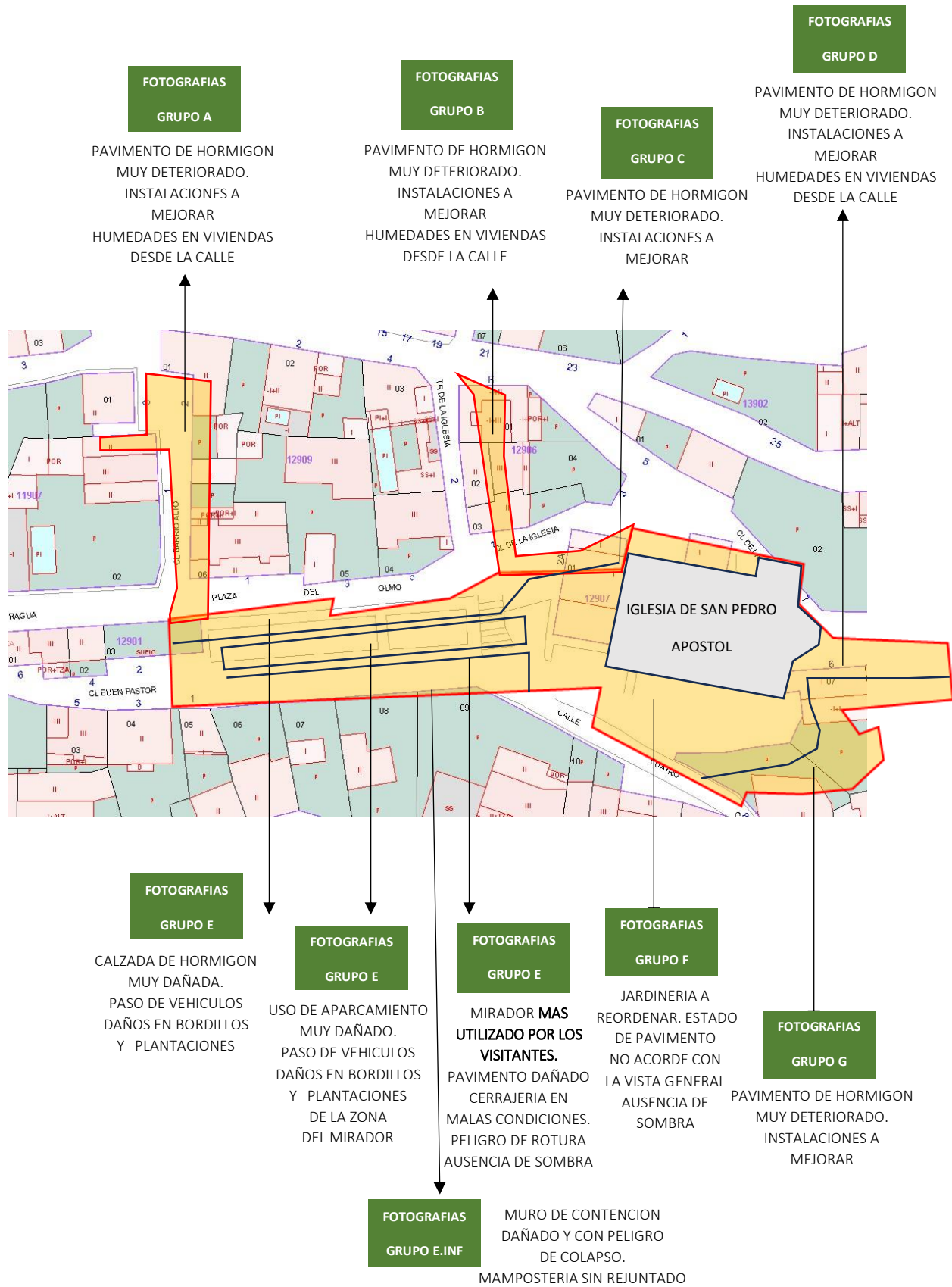


Madrid

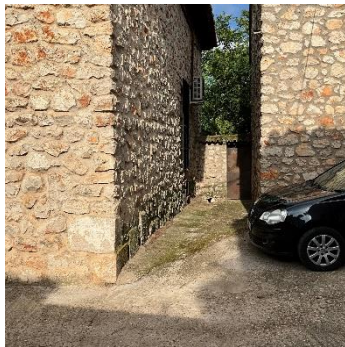
De actuación en el  
Núcleo urbano de  
Olmeda de las fuentes

Olmeda de  
Las fuentes





FOTOGRAFIAS  
GRUPO A



CALLE BARRIO ALTO

FOTOGRAFIAS  
GRUPO B



TRAVESIA DE LA IGLESIA

FOTOGRAFIAS  
GRUPO C



CALLE DE LA IGLESIA Y PLAZA DEL OLMO

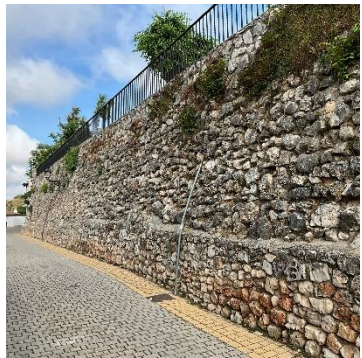
FOTOGRAFIAS  
GRUPO D



FOTOGRAFIAS  
GRUPO E



FOTOGRAFIAS  
GRUPO E.INF



CALLE BUEN PASTOR

MIRADOR

PRINCIPAL PLAZA DEL OLMO

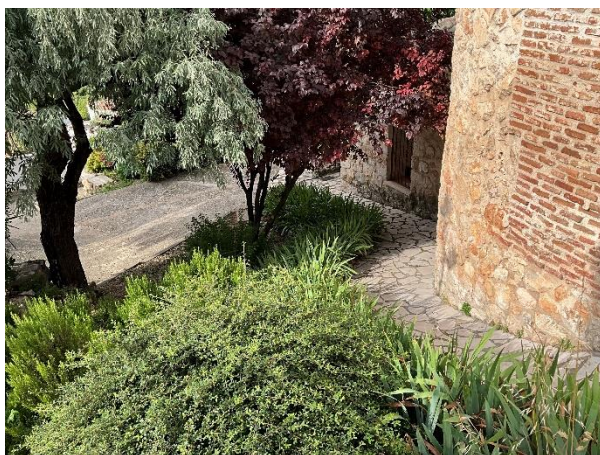




FOTOGRAFÍAS  
GRUPO F



FOTOGRAFÍAS  
GRUPO G



MIRADOR DE LA IGLESIA

CALLEJON DE LA IGLESIA



### 3. Criterios de actuación

Con las medidas a adoptar con el plan integrador de embellecimiento del municipio, se pretende mejorar los siguientes campos:

- \* Mejorar la calidad general del espacio y escena urbana.
- \* Renovación del espacio público
- \* Accesibilidad
- \* Paisaje y Zonas verdes
- \* Sostenibilidad

Se va a mejorar el espacio urbano del mirador sito en la Plaza del Olmo y sus calles adyacentes. Esta plaza une las dos rutas que se realizan en el pueblo, por lo que se protegerá cuidará una parte del patrimonio cultural. También se va a realizar un nuevo pavimento en el ámbito, que sea más sostenible y mejor para los habitantes y visitantes que vayan a este espacio. Además, se eliminarán los cableados aéreos, bajando el nivel de peligrosidad que esto supone y creando espacios en los que la gente se sienta más cómoda. Mejorando las zonas de paso, se creará una mayor accesibilidad en el pueblo, dejando la plaza del Olmo como un espacio estancial y peatonal. Frente a este mirador encontramos una vista otro del patrimonio natural que encontramos en el municipio, una imagen de la alcarria madrileña muy poco contaminada por la mano humana.

Este plan nos parece una forma de ensalzar tanto el patrimonio humano y cultural del pueblo, dando importancia a la historia que ha tenido el espacio, además de realzar e paisaje natural que rodea al pueblo. La dualidad que fomentan estos espacios nos hace pensar que el espacio elegido es el idóneo para renovar.

#### 4. Planeamiento vigente

El municipio de Olmeda de las Fuentes cuenta con el Plan General de Ordenación Urbana aprobado el 27 de noviembre de 2014.

La ordenanza en la que se localizan las calles y plazas principales del municipio conforme lo regulado en las Bases reguladoras de la subvención es el Casco Histórico.

Los criterios estéticos de Olmeda de Las Fuentes desarrollan en la Ordenanza nº24 reguladora de Condiciones Estéticas del Suelo Urbano de Olmeda de las fuentes, recogiendo a continuación las **características más importantes que afectan al espacio público**:

**FACHADAS:** Serán unitarias en todas las plantas. Se emplearán materiales propios de las construcciones del lugar: piedra caliza ocre y fachadas enfoscadas y revestidas de blanco. Los revestimientos deben ser rugosos, continuos y mate.

Se prohíbe el acabado mediante bloque de hormigón, ladrillo visto en todos sus colores, fachadas total o parcialmente alicatadas, al igual que acabados de azulejos, cerámica vidriada, baldosas hidráulicas, terrazos y similares.

Los zócalos se realizarán mediante el uso de mampostería de piedra caliza de la zona color ocre, con el rejuntado en mortero blanco. Su altura se encontrará entre 0,60 y 1,20 m.

**CUBIERTAS:** Las cubiertas tendrán una pendiente entre 20º y 25º de inclinación. Si únicamente hay un alero se seguirá prioritariamente la orientación norte-sur. Se permiten las cubiertas planas con terrazas descubiertas si no ocupan más de 1/3 de la superficie y que no sea visible desde la vía pública.

El material por utilizar será teja cerámica árabe curva envejecida o teja cerámica mixta envejecida en tonos uniformes tojos o marrones.

**CARPINTERÍAS, REJAS, PERSIANAS:** Las carpinterías exteriores pueden ser de PVC, aluminio, madera o metálica, y se terminará en colores madera oscuros.

La rejería deberá ser color negro, marrón oscuro o gris oscuro, siempre acabado en mate.

Las persianas deben tener el mismo acabado que las carpinterías exteriores de la vivienda.

La recogida de aguas podrá solucionarse mediante la disposición de canalones y bajantes que eviten el vertido directo de pluviales desde la cubierta al viario o espacio público.

Los canalones deberán quedar protegidos en los 2 metros primeros desde el suelo y serán de color blanco, marrón o cobre. Las bajantes serán en colores blanco o cobre.

**OTROS ELEMENTOS:** las tapas de los contadores de agua y electricidad, debiendo estar pintadas en colores negro, marrón oscuro o gris oscuro, o bien con los acabados de fechada, quedando prohibidas en acero o plástico. Asimismo, deberán quedar integradas en la fachada del edificio sin sobresalir de esta.

Queda prohibida la colocación en fachada de tendederos, máquinas de aire acondicionado o similar, que sean susceptibles de ser visualizados desde la vía pública y en general cualquier elemento que afecte de forma negativa la estética urbana.

En el caso de los aparatos de aire acondicionado, cuando resulte imposible su colocación en las condiciones antedichas, podrá autorizarse su ubicación en fachada por decreto de alcaldía previo informe de los servicios técnicos en el que determinaran las condiciones de su instalación, ocultándose con rejería u otros materiales análogos que impidan su visualización desde la vía pública.

Las placas de captación de energía solar deben ser de color negro mate, con la misma inclinación que la cubierta. Hay que respetar unas distancias mínimas a los aleros de la cubierta y un porcentaje máximo de ocupación, dependiendo de la superficie de la cubierta.

**CERRAMIENTOS DE PARCELA:** Se realizarán mediante un tratamiento opaco de muro enfoscado y pintado en blanco de mampostería de piedra caliza de la zona. La parte opaca puede ser la totalidad de la altura o tener como mínimo, 1 metro de altura resolviendo el resto con cerrajería metálica negra, marrón, óxido o gris. Se autoriza el cerramiento en madera tapizado con elementos vegetales. Su altura debe estar comprendida entre 1,2 m y 2,5 m.

**PAVIMENTACIÓN:** El ayuntamiento será el encargado de unificar los pavimentos de las calles, plazas y aceras.

**ARBOLADO:** Se intentarán que las especies que se planten sean de carácter autóctono de la zona. Se establecerá o establecido en la ley 8/2005 de Protección de Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones propuestas respetarán estas condiciones que se han establecido en el Plan General de Ordenación Urbana y la Ordenación nº24 con relación a las condiciones estéticas. Además, se comprobarán si los elementos afectados pudieran tener alguna protección preventiva o se encuentran en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del municipio.



## 5. Objetivos generales

Con el fin de poder dar continuidad a las estrategias municipales anteriormente ejecutadas, la corporación ha decidido centrarse y encaminar las actuaciones apoyándose en dos de las líneas que dispone el Plan de Embellecimiento Municipal, las cuales serían:

*-Línea 1: Actuaciones en las fachadas y cubiertas de edificios públicos municipales.*

*- Línea 2: Actuaciones en calles y plazas principales del municipio.*

*- Línea 3: Actuaciones en zonas verdes urbanas y paisajísticas.*

*- Línea 4: Actuaciones sobre elementos y equipamientos del mobiliario urbano.*

De manera complementaria, y mejorando el patrimonio a través de estas líneas, se contempla la posibilidad de incluir, en los nombres actuales de las calles, los antiguos a los que en la toponimia actual se sigue haciendo referencia.

## 6. Desarrollo de los objetivos específicos

### a. Renovación de la cubierta del ayuntamiento

En el interior del ayuntamiento, principalmente en el salón de plenos, se han encontrado humedades que pueden suponer un peligro en las personas que acudan a este espacio. Esto está enmarcado en la línea de actuación nº1, dentro de las actuaciones de las fachadas y cubiertas dentro de los edificios públicos. Además, este espacio se usa para presentaciones y reuniones para la gente del pueblo, por lo que no es factible dejarlo como está.

### b. Mejora de la pavimentación

Con la nueva pavimentación, enmarcada en la línea de actuación nº2, se plantea la mejora del pavimento de la zona del casco histórico alrededor de la Iglesia y de la Plaza del Olmo, uno de los principales miradores del pueblo. Se pretende mejorar la impermeabilización de la unión que existe entre las calles y las viviendas, renovar el pavimento, diseñar e implementar una nueva señalética y que haya una mayor accesibilidad y movilidad en la zona.

### c. Mejora de ambiente y la calidad urbana

Como respuesta adicional, y en apoyo a la adecuación de la zona, se pretende mejorar la calidad urbana y el ambiente en el que nos encontramos. A esta



actuación nos acercamos con la línea nº3, buscando el embellecimiento de esta zona gracias a un proyecto integral y completo. Para conseguirlo, se diseñará un espacio verde para la explanada de la iglesia y la zona del Olmo, creando así un lugar cómodo en el que disfrutar de las vistas que se nos ofrece.

#### **d. Mejora del equipamiento urbano**

Para completar esta actuación urbana se crearán espacios estanciales con bancos como puntos de descanso para que se pueda disfrutar del lugar en el que nos encontramos. Además, aparecerán nuevos puntos de reunión y encuentro entre gente del pueblo y turistas.



## 7. Planificación temporal valorada

Desde la corporación municipal, se han marcado como hito la mejora de la zona de la Iglesia, donde está situado uno de los miradores más transitados del municipio. Para ello, se establece como objetivo mejorar el viario de las calles del alrededor, mejorar las zonas verdes y el mobiliario urbano de este espacio. El inicio de las rutas que culminan en el mirador se sitúa en la Plaza de la Villa, dónde se sitúa el edificio del ayuntamiento. En este edificio se encuentran algunas de las obras pictóricas realizadas por los artistas que han vivido en el pueblo y de los que trata la ruta de los pintores. Por otro lado, el edificio guarda el archivo del pueblo, con información que recuerda la historia del lugar y justifica la creación de las rutas

El orden de actuaciones será: Ayuntamiento y alrededores de la plaza del Olmo, Calle de la Iglesia y Plaza del Olmo.

### a. Actuación nº1. Cubierta del Ayuntamiento y calle Barrio Alto, calle Cuesta de la Iglesia y Travesía de la Iglesia. Año 2024



En este año 2024, se contempla una mejora del Casco Urbano, mejorando por un lado la mejora del ayuntamiento en la Plaza de la Villa, y por otro la pavimentación de las calles cercanas a la Plaza del Olmo, siendo estas tres la calle del Barrio Alto, la calle Cuesta de la Iglesia y la Travesía de la Iglesia.

El ayuntamiento sito en la Plaza de Villa conforma el inicio de las rutas históricas del pueblo, la de los pintores y la de Pedro Páez, que vuelven a converger en el mirador plaza del Olmo. Además, desde aquí se guardan elementos de las pinturas realizadas por los artistas que han habitado el lugar, encontrando así otra forma de contar la historia del pueblo y explorando el patrimonio cultural que tiene.



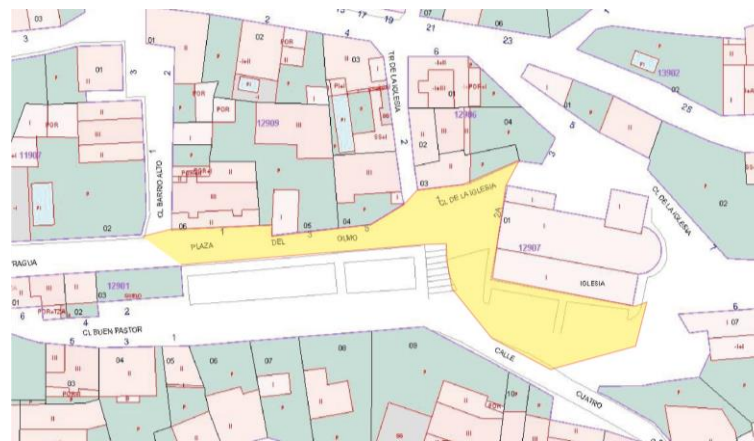


Estas calles son las que llegan al mirador de la Plaza del Olmo, una de las zonas a la que acuden más visitantes, ya que se observan unas vistas muy gratas del pueblo.

Buscaremos unos acabados por medio de una capa de rodadura a base de adoquín antideslizante modelo casco viejo, o similar, en color gris y de aceras a base de adoquín antideslizante modelo casco viejo en color a definir por la Dirección Facultativa siguiendo los criterios del Consistorio.

El objetivo principal de esta actuación es mejorar la accesibilidad a este espacio. Para ello, se pavimentarán las calles marcadas y se renovará la impermeabilización de las viviendas con las calles. También, se mejorará la accesibilidad y la señalética, además de la habitabilidad y la salubridad.

#### **b. Actuación nº2. Calle de la Iglesia y explanada de la Iglesia. Año 2025**



En el año 2025, las actuaciones se centrarán en la Calle de la iglesia y la explanada de la iglesia son espacios adyacentes y conectados a la Plaza del Olmo, por lo que para mejorar esta zona del casco urbano pavimentará la calle de la Iglesia, se mejorará la impermeabilización en la plataforma, mejorando en encauzado del agua, se mejorará la accesibilidad y la señalética y se añadirá mobiliario urbano estancial para dar un mayor uso a este espacio.





## 9. Fichas presupuestarias de actuación

### PLAN DE ACCIÓN 1 (pa1)

LÍNEA DE APOYO	ANUALIDAD	AMBITO DE ACTUACIÓN																								
2	2024	CASCO URBANO HISTÓRICO PLAZA DEL OLMO y ALREDORES C/barrio alto C/ cuesta de la Iglesia Travesía de la Iglesia																								
1	2024	CUBIERTA AYUNTAMIENTO																								
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>		<b>OBJETIVOS</b>																								
<p>Pavimentos inexistentes o en mal estado Instalaciones aéreas a subterranizar Daños en borde y encuentros de calle y edificaciones Problema de accesibilidad Humedades en Ayuntamiento-Salón de Plenos</p>		<p>Pavimentación de las calles marcadas Mejora de la impermeabilización en su Encuentro con las viviendas Señalética y accesibilidad Habitabilidad y salubridad</p>																								
<b>PARTES IMPLICADAS</b>		<b>PRESUPUESTO ORIENTATIVO</b>																								
AYUNTAMIENTO		<b>OBRA:</b> <table border="0"> <tr> <td>OBRA PEM</td> <td>71.532,25 €</td> </tr> <tr> <td>13% GG</td> <td>9.299,19 €</td> </tr> <tr> <td>6% BI</td> <td>4.291,94 €</td> </tr> <tr> <td>valor estimado contrato</td> <td>85.123,38 €</td> </tr> <tr> <td>21% IVA</td> <td>17.875,91 €</td> </tr> <tr> <td><b>PBL:</b></td> <td><b>102.999,29€</b></td> </tr> </table> <b>GASTOS ASOCIADOS:</b> <table border="0"> <tr> <td>redacción proyecto</td> <td>3,078,10 €</td> </tr> <tr> <td>dirección obra</td> <td>1.420,66 €</td> </tr> <tr> <td>coordinador SyS</td> <td>236,78 €</td> </tr> <tr> <td>Subtotal</td> <td>4.735,54 €</td> </tr> <tr> <td>21% IVA</td> <td>994,46 €</td> </tr> <tr> <td><b>Total GA</b></td> <td><b>5.730,00 €</b></td> </tr> </table>	OBRA PEM	71.532,25 €	13% GG	9.299,19 €	6% BI	4.291,94 €	valor estimado contrato	85.123,38 €	21% IVA	17.875,91 €	<b>PBL:</b>	<b>102.999,29€</b>	redacción proyecto	3,078,10 €	dirección obra	1.420,66 €	coordinador SyS	236,78 €	Subtotal	4.735,54 €	21% IVA	994,46 €	<b>Total GA</b>	<b>5.730,00 €</b>
OBRA PEM	71.532,25 €																									
13% GG	9.299,19 €																									
6% BI	4.291,94 €																									
valor estimado contrato	85.123,38 €																									
21% IVA	17.875,91 €																									
<b>PBL:</b>	<b>102.999,29€</b>																									
redacción proyecto	3,078,10 €																									
dirección obra	1.420,66 €																									
coordinador SyS	236,78 €																									
Subtotal	4.735,54 €																									
21% IVA	994,46 €																									
<b>Total GA</b>	<b>5.730,00 €</b>																									
<b>NOTAS</b>																										
<p>LA ACTUACIÓN SE DESARROLLARÁ A TRAVES DE LA REDACCIÓN DE UN ÚNICO PROYECTO DE OBRAS QUE ABARQUE LAS TRES CALLES DONDE SE ACTÚA.</p> <p>LA CUBIERTA DEL AYUNTAMIENTO, AL SER DE MENOR CUANTÍA, SE INCORPORA A L PRESUPUESTO GENERAL</p>																										
<b>IMÁGENES</b>		<b>TOTAL 108.729,29 €</b>																								

## PLAN DE ACCIÓN 2 (pa2)

LÍNEA DE APOYO	ANUALIDAD	AMBITO DE ACTUACIÓN																														
2	2025	CASCO URBANO HISTÓRICO PLAZA DEL OLMO y ALREDORES CALLE DE LA IGLESIA																														
3	2025	EXPLANADA DE LA IGLESIA																														
4	2025	EXPLANADA DE LA IGLESIA -MOBILIARIO																														
SITUACIÓN ACTUAL		OBJETIVOS																														
Pavimentos inexistentes o en mal estado Instalaciones aéreas a subterranizar Daños en borde y encuentros de calle y edificaciones Problema de accesibilidad Filtraciones a través de pavimento actual		Pavimentación de la calle de la Iglesia Mejora de la impermeabilización en plataforma Encauzado del agua de lluvia Señalética y accesibilidad Mobiliario urbano estancial																														
PARTES IMPLICADAS		PRESUPUESTO ORIENTATIVO																														
AYUNTAMIENTO		<b>OBRA:</b> <table border="0"> <tr> <td>OBRA PEM</td> <td>60.768,11 €</td> </tr> <tr> <td>13% GG</td> <td>7.899,85 €</td> </tr> <tr> <td>6% BI</td> <td>3.646,09 €</td> </tr> <tr> <td>valor estimado contrato</td> <td>72.314,05 €</td> </tr> <tr> <td>21% IVA</td> <td>15.185,95 €</td> </tr> <tr> <td><b>PBL:</b></td> <td><b>87.500,00 €</b></td> </tr> </table> <b>GASTOS ASOCIADOS:</b> <table border="0"> <tr> <td>redacción proyecto</td> <td>2.820,25 €</td> </tr> <tr> <td>dirección obra</td> <td>1.301,65 €</td> </tr> <tr> <td>coordinador SyS</td> <td>216,94 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4.338,84 €</td> </tr> <tr> <td>21% IVA</td> <td>911,16 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>5.250,00 €</b></td> </tr> </table> <b>SUMINISTROS:</b> <table border="0"> <tr> <td>SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO</td> <td>8.000,00 €</td> </tr> <tr> <td>21% IVA</td> <td>1.680,00 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>9.680,00 €</b></td> </tr> </table>	OBRA PEM	60.768,11 €	13% GG	7.899,85 €	6% BI	3.646,09 €	valor estimado contrato	72.314,05 €	21% IVA	15.185,95 €	<b>PBL:</b>	<b>87.500,00 €</b>	redacción proyecto	2.820,25 €	dirección obra	1.301,65 €	coordinador SyS	216,94 €		4.338,84 €	21% IVA	911,16 €		<b>5.250,00 €</b>	SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO	8.000,00 €	21% IVA	1.680,00 €		<b>9.680,00 €</b>
OBRA PEM	60.768,11 €																															
13% GG	7.899,85 €																															
6% BI	3.646,09 €																															
valor estimado contrato	72.314,05 €																															
21% IVA	15.185,95 €																															
<b>PBL:</b>	<b>87.500,00 €</b>																															
redacción proyecto	2.820,25 €																															
dirección obra	1.301,65 €																															
coordinador SyS	216,94 €																															
	4.338,84 €																															
21% IVA	911,16 €																															
	<b>5.250,00 €</b>																															
SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO	8.000,00 €																															
21% IVA	1.680,00 €																															
	<b>9.680,00 €</b>																															
<b>NOTAS</b>																																
LA ACTUACIÓN SE DESARROLLARÁ A TRAVES DE LA REDACCIÓN DE UN ÚNICO PROYECTO DE OBRAS QUE ABARQUE AMBAS ZONAS DONDE SE ACTÚA																																
IMÁGENES		<b>TOTAL 102.430,00 €</b>																														

### PLAN DE ACCIÓN 3 (pa3)

LÍNEA DE APOYO	ANUALIDAD	AMBITO DE ACTUACIÓN
3	2026	CASCO URBANO HISTÓRICO PLAZA DEL OLMO y ALREDORES PLAZA DEL OLMO
4	2026	MOBILIARIO Y SOMBRA PLAZA DEL OLMO

SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS
Pavimentos inexistentes o en mal estado Problema de accesibilidad Filtraciones a través de pavimento actual Soleamiento excesivo	Pavimentación permeable Mejora de la impermeabilización en plataforma Encauzado del agua de lluvia Señalética y accesibilidad Mobiliario urbano estancial

PARTES IMPLICADAS	PRESUPUESTO ORIENTATIVO
AYUNTAMIENTO	OBRA:
	OBRA PEM 57.295,65 €
	13% GG 7.448,43 €
	6% BI 3.437,74 €
	valor estimado contrato 68.181,82 €
	21% IVA 14.318,18 €
	<b>PBL: 82.500,00 €</b>
	GASTOS ASOCIADOS:
	redacción proyecto 2.659,09 €
	dirección obra 1.227,27 €
	coordinador SyS 204,55 €
	PROYECTOS TÉCNICOS 4.090,91 €
	21% IVA 859,09 €
	<b>4.950,00 €</b>
	SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO 12.000,00 €
	21% IVA 2.520,00 €
	<b>14.520,00 €</b>
	<b>TOTAL 101.970,00 €</b>

NOTAS
LA ACTUACIÓN SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA REDACCIÓN DE UN ÚNICO PROYECTO DE OBRAS QUE ABARQUE AMBAS ZONAS DONDE SE ACTÚA

IMÁGENES

*Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen por la Técnico municipal con el Vº Bº de la Alcaldesa Presidenta*